



## **Información sobre la declaración jurada del cuidado infantil de parte de los abuelos**

El Reglamento FD(Local) del Distrito Escolar Independiente de Rockwall y el Código de Educación de Texas § 25.001(b)(9) autorizan a los estudiantes que sean cuidados después de la escuela por sus abuelos a matricularse en el distrito utilizando una Declaración jurada del cuidado infantil de parte de los abuelos. La información contenida en este documento establece los requisitos para este proceso. **Sin embargo, por favor tome en cuenta, que el distrito tiene la autoridad para aprobar o denegar dichas solicitudes de admisión.**

Para esta declaración jurada, el padre de familia no puede residir en el distrito y el abuelo del estudiante **DEBERÁ DE:**

- Residir en el distrito; y
- Proporcionarle cuidado considerable después de la escuela al estudiante en los grados de pre kínder – 8avo.

El padre de familia y el abuelo del estudiante no residente que solicite admisión bajo el Código de Educación de Texas § 25.001(b)(9) deberán de proporcionarle a la escuela la información requerida sobre la residencia de los abuelos y llenar un formulario provisto por el distrito que describa el alcance del cuidado después de la escuela que brindará el abuelo. Para la Declaración jurada de cuidado infantil de los abuelos:

- Una cantidad considerable del cuidado después de la escuela consistirá de no menos de tres horas de cuidado y supervisión directos después de la escuela en el hogar de los abuelos durante cinco días de a semana escolar regular para los estudiantes en los grados de pre kínder - 8avo;
- Un estudiante matriculado bajo esta disposición podrá continuar matriculado siempre y cuando el abuelo brinde dicho nivel del cuidado; y
- El superintendente tendrá la autoridad para renunciar a estos requisitos en base a circunstancias atenuantes del estudiante.

Se deberá llevar a cabo una reunión de Declaración jurada de cuidado infantil de parte de los abuelos, cada año, en la cual:

- El padre de familia y el abuelo deberán asistir;
- El padre de familia y el abuelo proporcionarán prueba de documentación de residencia. (licencia de conducir, factura actual de los servicios públicos y copia completa del contrato de alquiler, según corresponda);
- El padre de familia y el abuelo firmarán un documento autenticado por un notario que certifique la cantidad del cuidado proporcionado después de la escuela;
- El padre de familia proporcionará una descripción detallada del nivel del cuidado de parte de los abuelos; y
- El administrador articulará que la aprobación podría ser revocada si el estudiante tiene problemas serios o repetitivos de disciplina o asistencia después de la matrícula.

---

**Parent's Name (Please Print)**

---

**Date**

---

**Signature**

---

**Resident's Name (Please Print)**

---

**Date**

---

**Signature**